



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

VISTOS:

El Memorando N° 000182-2025-SALUDPOL/GG del 27 de mayo de 2025 y Memorando N° 000184-2025-SALUDPOL/GG de fecha 29 de mayo de 2025, ambos de la Gerencia General; el In Informe N° 000543-2025-SALUDPOL/GG-OA-URH del 27 de mayo 2025 y el Informe N° 000555-2025-SALUDPOL/GG-OA-URH del 29 de mayo de 2025, ambos de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Proveído N° 0001838-2025-SALUDPOL/GG-OA del 29 de mayo de 2025, de la Oficina de Administración; y, el Informe N° 000569-2025-SALUDPOL/OAJ del 29 de mayo de 2025 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, modificado mediante Decretos Legislativos N° 1230 y 1267, se crea el Fondo de Aseguramiento de Salud de la Policía Nacional del Perú - SaludPol, definiéndose además su condición de personería jurídica en su calidad de Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud – IAFAS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 158-2019-IN, del 24 de enero de 2019, se aprobó el Manual de Operaciones del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, modificada por la Resolución Ministerial N° 1270-2019-IN del 19 de agosto de 2019;

Que, con Resolución Ministerial N° 298-2020-IN del 13 de marzo de 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de SALUDPOL, estableciéndose las clasificaciones de todos los cargos de la entidad, verificándose que la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración, cuenta con el cargo de Jefe/a de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración, cuya plaza está prevista para ser ocupada como cargo de confianza;

Que, el literal j) del artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2015-IN, dispone que el Directorio tiene como

función designar al Gerente General y aprobar a propuesta del Gerente General la designación de los gerentes y jefes de oficina;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión y extinción reguladas en el precitado Reglamento;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Gerencia General N° 000227-2025-SALUDPOL/GG, de fecha 26 de mayo del 2025, se encargó, a partir del 24 de mayo de 2025, al C.P.C. **Evaristo Cajo Huamán**, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Presupuesto de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones como Jefe de la Unidad de Tesorería, de la Oficina de Administración del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SaludPol;

Que, mediante Memorando N° 000182-2025-SALUDPOL/GG del 27 de mayo de 2025, la Gerencia General solicita a la Oficina de Administración realizar la evaluación, entre otros, del Ing. **Carlos Eduardo Zevallos Tello**, para el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración del SaludPol;

Que, mediante Informe N° 000543-2025-SALUDPOL/GG-OA-URH del 27 de mayo 2025, la Unidad de Recursos Humanos, como responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción, concluye, entre otros, el Ing. **Carlos Eduardo Zevallos Tello**, sí cumple con los requisitos que establece el Manual de Clasificador de Cargos de la entidad y el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, y no se encuentran impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública, para ser designados en el cargo de confianza de Jefe/a de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración, esto en tanto se han realizado los filtros de control (evaluación curricular y documentos sustentatorios) garantizando la idoneidad del candidato en el acceso y ejercicio de la función pública;

Que, mediante Sesión Ordinaria de Directorio N° 18-2025 de fecha 28 de mayo de 2025, luego de la evaluación de los profesionales propuestos, el Directorio del SaludPol aprobó la designación del Ing. **Carlos Eduardo Zevallos Tello**, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración del SaludPol;

Que, mediante Memorando N° 000184-2025-SALUDPOL/GG de fecha 29 de mayo de 2025, la Gerencia General comunica que mediante Sesión Ordinaria de Directorio N° 18-2025 de fecha 28 de mayo de 2025, se aprobó la designación, a partir del 30 de mayo de 2025, del Ing. **Carlos Eduardo Zevallos Tello**, como Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración, para proseguir con trámite administrativo;

Que, mediante Informe N° 000555-2025-SALUDPOL/GG-OA-URH del 29 de mayo de 2025, que hace suyo la Oficina de Administración a través del Proveído N° 001838-2025-SALUDPOL/GG-OA, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración emite opinión favorable respecto de: i) A efecto de que se materialice la designación del profesional propuesto para el cargo de Jefe/a de la Unidad de

Presupuesto de la Oficina de Administración, se debe concluir la encargatura de la profesional C.P.C. **Evaristo Cajo Huamán**, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración. ii) Estando a lo aprobado por el Directorio en Sesión Ordinaria N° 18-2025 de fecha 28 de mayo de 2025, se concluye que el profesional evaluado, el Ing. **Carlos Eduardo Zevallos Tello**, cumple con los requisitos que establece el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, y el Manual de Clasificador de Cargos de la Entidad, para su designación en el cargo de confianza de Jefe/a de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración, cuyo inicio de funciones será a partir del 30 de mayo de 2025, esto en tanto se han realizado los filtros de control (evaluación curricular) a efecto de brindar herramientas para determinar la idoneidad del personal propuesto;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 000569-2025-SALUDPOL/GG/OAJ, concluye que resulta legalmente viable la emisión del acto resolutivo que disponga: (i) Dar por concluida, a partir del 30 de mayo de 2025, la encargatura del C.P.C. **Evaristo Cajo Huamán** en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración del SaludPol. (ii) Designar, a partir del 30 de mayo de 2025, al Ing. **Carlos Eduardo Zevallos Tello**, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración del SaludPol; al haberse cumplido, según lo informado por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración mediante el Informe N° 000543-2025-SALUDPOL/GG-OA-URH e Informe N° 000555-2025-SALUDPOL/GG-OA-URH, con las disposiciones de idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y no se encuentra dentro de los impedimentos para el acceso a la función pública conforme la Ley N° 31419 y su Reglamento;

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Supremo N° 002-2015-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; contando con el visado de la Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión

Dar por concluida, a partir del 30 de mayo de 2025, la encargatura de la C.P.C. **Evaristo Cajo Huamán** en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SaludPol, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designación

Designar, a partir del 30 de mayo de 2025, al Ing. **Carlos Eduardo Zevallos Tello**, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SaludPol.

Artículo 3.- Obligación de dar cuenta

Dar cuenta al Directorio del SaludPol de lo resuelto en la presente resolución.

Dar cuenta a la Superintendencia Nacional de Salud sobre lo resuelto en la presente resolución en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 7 de la Resolución de Superintendencia N° 045-2014-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD/S, que regula la obligación de las IAFAS de informar a la Superintendencia Nacional de Salud los hechos relevantes, así como el procedimiento para remisión.

Artículo 4.- Notificación

Notificar la presente resolución a los interesados para conocimiento y fines pertinentes y a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 5.- Publicación

Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (<https://www.gob.pe/SaludPol>).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente

HECTOR HELLMUTH BERAISTAIN MERINO
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL